

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Marco Tulio Nuñez Rodas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Apolonia
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	28
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	28
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	31
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Marco Tulio Nuñez Rodas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Apolonia
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0273-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Apolonia, del Departamento de Chimaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Apolonia, del Departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de corte de formas y arqueos sorpresivos
2. No se actualiza el Plan Operativo Anual



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Falta de programación anual de compras

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Julio Rene Arriola Iriarte (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENE ARRIOLA IRIARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0273-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Otros Activos Fijos, Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto. Cuentas a Pagar a Corto Plazo y Capital.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: en el área de ingresos las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Tasas, Otros ingresos no Tributarios, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público; en el área de gasto se consideran los siguientes rubros. Remuneraciones, Bienes y Servicios, Transferencias otorgadas del Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Del área de Ingresos los siguientes rubros. Transferencias corrientes y Transferencias de Capital.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Programa de Red Vial. 13 Gestión de la Educación, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 servicios personales, 01 servicios no personales, 02 materiales y suministro, 03 propiedad, planta e intangibles y 04 transferencias corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta 1112 fondo común (Bancos), presenta disponibilidades en efectivo por un valor de Q.280,305.77. Integrada por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: una cuenta única del Tesoro (Pagadora) y una cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. Correspondientes.

Anticipos

El monto de esta cuenta expresa los anticipos realizados a las constructoras de los proyectos en ejecución con un valor de Q.862,122,30, al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta y Equipo

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.30,947,623.94 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de



las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al costo de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.14,324,866.99, la cual no esta incluida en el libro de inventario físico toda vez que no ha sido concluidas. Incluyen el costo de construcciones en Proceso de Uso común por Q.2,601,202.25 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q.11,723,664.74.

Activo intangible Bruto

En Cuenta 1241 se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión, tales como levantamiento topográfico, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias de Software. El total de esta cuenta es de Q.738,781.40 al 31 de diciembre de 2014.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

La cuenta 2113 se integra por el valor de las retenciones laborales así: Plan de prestaciones empleados municipal por Q.10,366.65, Cuota IGSS. Laboral por Q.4,706.55, Timbre papel sellado Q.20,031.00, Prima de fianza Q.32,775.02. El monto total de esta cuenta asciende a la cantidad de Q.67,879.22 del primero de enero 2014 al 31 de diciembre de 2014. Según reportes enviados a esta comisión de auditoria se estableció que la municipalidad se encuentra solvente del pago que se destina al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- teniendo pendiente únicamente el pago por descuentos efectuados en el mes de Diciembre 2014.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 3111 Transferencias y contribuciones de capital recibidas, presenta un saldo de Q.86,230,268.64.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 resultados de Ejercicios anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2014 un saldo de Q (-)51,822,715.09.

Resultado del Ejercicio

El resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de Q.(-) 1,646,599.36.



5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Ingresos Tributarios

La cuenta 5110 ingresos recaudados al 31 de diciembre 2014 asciende la cantidad de Q.39,568.00 que corresponde a Impuestos Indirectos por ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades publicas o privadas.

Ingresos No Tributarios

La cuenta 5120 corresponde a ingresos por tasas, contribución por mejoras, arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Otros Ingresos no tributarios, al 31 de diciembre de 2014, asciende a Q.531,709.10.

Gastos

Gastos de Consumo

La cuenta 6110 se integra por remuneraciones, bienes y servicios, depreciación y amortización, los que ascienden al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de Q.4,393,425.64.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación del Presupuesto y Liquidación

El Presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2013 de Acta número 76-2013.

La liquidación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2014 fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal.

Ingresos

El Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.17,123,338.00 el cual tuvo una ampliación de Q.10,257,911.36, para un presupuesto vigente Q.27,381,249.36, ejecutándose la cantidad de Q.18,143,067.82 un 66.26% en relación al presupuesto vigente, en las diferentes clases de de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de



Q.39,568.00 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q.531,709.10, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.17,070.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.69,915.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.1,923.80, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,192,273.85, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.15,290,393.07, siendo esta la más significativa ya que representa un 84.28% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.17,123,338.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,257,911.36, para un presupuesto vigente de Q.27,381,249.36, ejecutándose la cantidad de Q.18,169,096.87, un 66.26%, a través de los programas específicos siguientes: en los programas 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,716,107.95, 11 Servicios Públicos Municipales la cantidad de Q.3,778,875.12, 12 Programa de Red Vial la cantidad de Q.7,708,137.02, 13 Gestión de la Educación Q.2,344,972.79, 14 Desarrollo Urbano y Rural la cantidad de Q.419,993.29, 15 Salud la cantidad de Q.17,325.00, 16 Seguridad y Vigilancia la cantidad de Q.10,444.35, 99 Partidas No Asignables a Otros Programas la cantidad de Q.173,241.35, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 42.49% de la misma.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.10,257,911.36, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el concejo Municipal y registran adecuadamente en módulo de Presupuesto del sistema contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan anual de auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango reporto que durante el ejercicio 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango reporto que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango no reporto transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el periodo 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de Santa Apolonia, Chimaltenango utiliza el Sistema de contabilidad Integrada. SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verifico que la municipalidad publico y gestiono en el sistema de Información de contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes adjudicado, finalizados anulados 7 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el



Modulo de seguimiento Físico y Financiero del sistema nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO
Codigo entidad: 1210-0405

Página: Página 1 de 1
Fecha: 23/02/2015
Hora: 11:27:17a
R00813396.pdf

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	280,365.77	2113 Cuotas del Personal a Pagar	67,879.22
Total de ACTIVO DISPONIBLE	280,365.77	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	67,879.22
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	67,879.22
1133 Anticipos	862,122.30	Total de PASIVO	67,879.22
Total de ACTIVO EXIGIBLE	862,122.30	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,142,488.07	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-1,646,599.26
1211 Propiedad y Planta en Operación	8,588,226.19	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-51,822,715.09
1220 Maquinaria y Equipo	1,236,289.61	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	86,270,248.64
1230 Tierras y Terrenos	782,149.03	Total de Patrimonio Municipal	32,768,964.19
1234 Construcciones en Proceso	14,324,666.99	Total de PATRIMONIO NETO	32,768,964.19
1235 Equipo Militar y de Seguridad	7,259.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	32,768,964.19
1237 Otros Activos Fijos	66,446.03	Total Pasivo + Patrimonio	32,836,843.41
1238 Bienes de Uso Común	5,642,281.09		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	36,947,623.94		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Brevé	738,781.40		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	738,781.40		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	37,686,405.34		
Total de ACTIVO	32,824,893.41		

[Signature]
Vto. Sr. MARGO TULIO FURZES RODAS
ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
JUAN CARLOS VALDIVIA
AUDITOR INTERNO

[Signature]
PABLO GONZALEZ HERRERA
CONTADOR MUNICIPAL



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO
 Codigo entidad: 1210-0405

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 23/02/2015
 Hora: 11:39:23a.
 R00015271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,852,459.75
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,852,459.75
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	39,568.00
5112	Impuestos Indirectos	39,568.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	531,709.10
5122	Tasas	227,254.69
5123	Contribuciones por mejoras	2,875.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	14,784.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	286,795.41
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	86,985.00
5141	Venta de Bienes	28,119.00
5142	Venta de Servicios	58,866.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,923.80
5161	Intereses	821.30
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	1,102.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,192,273.85
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,192,273.85
6000	GASTOS	4,499,059.11
6100	GASTOS CORRIENTES	4,499,059.11
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,393,425.64
6111	Remuneraciones	2,330,451.31
6112	Bienes y Servicios	1,344,525.99
6113	Depreciación y Amortización	718,448.34
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	79,525.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	79,525.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,108.47
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	23,750.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	2,358.47
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1,646,599.36

[Handwritten Signature]
 PABLO GIOVANNI SANTI TEPAZ
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
 SANTA APOLONIA
 Depto. Chimaltenango

[Handwritten Signature]
 JUAN CARLOS PALAZAN RUIZ
 AUDITOR INTERNO
 MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
 ALCALDIA MUNICIPAL
 SANTA APOLONIA
 CHIMALTENANGO
 JUAN CARLOS NUÑEZ RODAS
 ALCALDE MUNICIPAL



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	34,240.00	Q -	34,240.00	39,588.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	256,520.00	Q 1,070,000.00	1,326,820.00	531,709.10
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	15,220.00	Q 20,000.00	35,220.00	17,070.00
14	INGRESOS DE OPERACION	25,558.00	Q 35,000.00	60,558.00	69,915.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,800.00	0.00	2,800.00	1,923.80
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,725,000.00	Q 182,792.65	2,907,792.65	2,192,273.85
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,064,000.00	Q 8,583,529.45	Q 22,647,529.45	15,290,393.07
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00	Q -	Q -	215.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	Q 366,589.26	366,589.26	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		Q -	0.00	0.00
	TOTAL	17,123,338.00	Q 10,257,911.36	Q 27,381,549.36	Q 16,143,067.82
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,572,936.00	640,731.63	5,213,667.63	3,716,107.95
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,058,700.00	3,303,733.66	5,362,433.66	3,778,875.12
12	PROGRAMA DE RED VIAL	5,361,600.00	6,045,987.50	11,407,587.50	7,708,137.02
13	GESTIO DE LA EDUCACION	1,441,202.00	1,455,546.57	2,896,748.57	2,344,972.79
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,050,000.00	-275,088.00	1,774,912.00	419,993.29
15	SALUD	70,000.00	-38,000.00	32,000.00	17,325.00
16	SEGURIDAD Y VILILANCIA	193,900.00	-110,000.00	83,900.00	10,444.35
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,375,000.00	-765,000.00	610,000.00	173,241.35
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	17,123,338.00	10,257,911.36	27,381,249.36	16,169,096.87

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	18,143,067.82
SALDO DE CAJA	305,924.70
+ RETENCIONES DESCONTADOS 2014	282,331.09
+ ANTICIPO PROYECTOS PAGADOS 2013	832,539.63
+ SOBRE GIROS 2014	250,000.00
- RETENCIONES PAGADAS EN 2014	502,338.30
- ANTICIPOS DE PROYECTOS PAGADOS 2014	862,122.30
EGRESOS EJECUTADOS	18,169,096.87
+ superavit/deficit presupuestario	280,305.77

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Apolonia del Departamento de Chimaltenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014.

PABLO GIOVANI MARTIN SEPULVEDA
 DIRECTOR FINANCIERO




MARCO TULIO NUÑEZ RODRIGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

PRESENTACION DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior, Modificado según decreto 13-2013 artículo 30 en el cual plasma que "Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal."

En todas las Municipalidades y sus empresas la contabilidad se registra por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal; estos registros deben ser revisados por el encargado de contabilidad de cada entidad para que los mismos presenten razonablemente la situación económica, financiera y patrimonial de la institución.

Sin embargo dichos estados financieros no deben ser vistos solo como un requisito legal; más bien deben complementarse con elementos que ayuden a la gestión municipal para la toma de decisiones.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES

Al finalizar cada ejercicio fiscal y luego de realizar el proceso de revisión y regularizaciones contables, la Administración Financiera Integrada Municipal debe dar a conocer al Concejo Municipal, los estados financieros municipales, sin embargo no deben contener únicamente números o cifras. Es necesario detallar la situación económica, financiera, patrimonial, ingresos y egresos producto de la gestión municipal y estos deben ser preparados adecuadamente para presentarse a nivel interno y/o externo.

Esta información resulta útil para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados municipales, como para las instituciones relacionadas al ámbito Municipal y otros entes interesados en dicha información.

La presentación del informe de los Estados Financieros debe contener la siguiente información y documentación:

- a) Nota de presentación de los Estados Financieros
- b) El Balance General de la entidad al 31 de diciembre.
- c) El Estado de Resultados de la Municipalidad al 31 de diciembre.
- d) Las notas que sean necesarias para comprender o aclarar la información que suministren los Estados Financieros.

NOTA DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La nota de presentación debe ser redactada en un lenguaje sencillo en donde formalmente se hace la presentación de los estados financieros municipales al Concejo Municipal. Puede ser emitida a través de un oficio de la DAFIM.

"La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella": Proverbios 10:22
munisantapolonia@yahoo.es

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO.

NOTA No. 1

BASE LEGAL

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior, Modificado según decreto 13-2013 artículo 2 30 en el cual plasma que "Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal."

Ley Orgánica del Presupuesto

**NOTA No. 2
 UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santa Apolonia Chimaltenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
 PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
 BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
 PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado

"La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella": Proverbios 10:22
munisantapolonia@yahoo.es

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111):

El saldo al 31 de diciembre 2014 de esta cuenta es igual a "Q.0.00", debido a que durante el periodo 2014 los depósitos por ingresos de receptoría fueron realizados y registrados en el sistema íntegramente.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural y Vivibanco, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras. Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. **280,305.77**; dentro del cual Q. **216,523.29**, corresponden a fondo común; y Q. 63,782.48 a cuenta del aporte constitucional. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO 31/12/2013	AL
Crédito Hipotecario Nacional	30121212	Municipalidad De Santa Apolonia	Q. 63,782.48	
Banco de Desarrollo Rural	3014028545	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Santa Apolonia	Q 216,523.29	
TOTAL			Q. 280,305.77	

NOTA No. 08

BANCOS (Cuenta Contable 1133)

El monto de esta cuenta expresa los anticipos realizados a las constructoras de los proyectos en ejecución con un valor de Q. 862,122.30

NO. EXPEDIENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	NET	PROVEEDOR	ANTICIPO POR AMORTIZAR
4	CONSTRUCCION POZO MECANICO Y EQUIPAMIENTO COMUNIDADES PACUTAN, XESAJBIN, SANTA APOLONIA	8069396	RAMIREZ,VELAZCO,ARMANDO,	Q 2,000.00
5	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA MARIO MENDEZ MONTENEGRO, CABECERA MUNICIPAL, SANTA APOLONIA	35434287	GIRON,SICAL,ANGEL,FRANCISCO	Q 236.26
14	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA CASERIO COJULYA SANTA APOLONIA	12516724	PROYECTOS CONSTRUCCION Y DISEÑO, SOCIEDAD	Q 11,333.67
16	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PATZAJ SANTA APOLONIA	4841875	LÓPEZ GRAMAJO, EML,ARVELIO	20,053.60
17	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CIRCULACION) ALDEA PANATZAN SANTA APOLONIA SEGUN CONTRATO 61-2014	78824796	CONSTRUCCIONES DARED, SOCIEDAD ANONIMA	73,782.83
18	MEJORAMIENTO CALLE QUINTA CALLE ZONA 4 CABECERA MUNICIPAL, SANTA APOLONIA, SEGUN CONTRATO 62-2014	34229539	MIRANDA, GONZALEZ, VIRGILIO,	108,524.37
19	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHUAPARAL II, SANTA APOLONIA SEGUN CONTRATO 60-2014	51222809	COJ,NOJ,ASTURIAS,MARTA,JULIA	132,043.55
20	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XEPANIL, SANTA APOLONIA SEGUN CONTRATO 63-2014	24229530	MIRANDA, GONZALEZ, VIRGILIO,	192,555.01
21	AMPLIACION SALON COMJUNAL CASERIO PATZALAN, SANTA APOLONIA A EJECUTARSE EN CASERIO PATZALAN DEL MUNICIPIO	59510374	MARTINEZ, JARED,ESROM MISAEL	72,988.68
22	AMPLIACION SALON COMJUNAL CASERIO TZANJAY SANTA APOLONIA	59510374	MARTINEZ, JARED,ESROM MISAEL	72,784.20
24	AMPLIACION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES TERCERA CALLE ZONA 3 CABECERA MUNICIPAL, SANTA APOLONIA SEGUN CONTRATO 68-2014	5955330	DE LEON,MOGOLLÓN, GABRIEL,AMLICAR	71,939.96

“La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella”: Proverbios 10:22

munisantapolonia@yahoo.es

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

25	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDADES PACUTAN, XESAJBIN Y XECONIL SANTA APOLONIA A SEGUN CONTRATO 89-2014	5965330	DE LEÓN,MOGOLLÓN, GABRIEL,AMILCAR	103,899.97
TOTAL DE ANTEIPO				Q 962,122.30

NOTA No. 09

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 30,947,623.94 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 14,324,866.00, las cuales no están incluidas en el libro de inventario fisico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 2,601,202.25 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 11,723,664.74.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 8,588,326.19
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción.	Q. 866,528.62
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 302,362.95
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 5,499.00
1232 6 0	De Transporte	Q. 40,000.00
1232 7 0	De Comunicación	Q. 18,164.04
1232 8 0	Herramientas	Q. 3,726.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 782,149.03
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 2,601,202.25
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q. 11,723,664.74
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 7,250.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 66,466.03
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 5,942,285.09
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q 30,947,623.94

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 738,781.40.

“La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella”: Proverbios 10:22

munisantapolonia@yahoo.es

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

NOTA No. 11
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 10,366.65
122	Timbre y papel sellado	Q. 20,031.00
201	Retenciones IGSS	Q. 4,706.55
202	Prima de Fianza	Q. 32,775.02
	TOTAL	Q. 67,879.22

NOTA No. 11
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 86,230,268.64

NOTA No. 12
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des-ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -51,822,715.09
Resultado del Ejercicio	Q. -1,646,599.36
Resultados Acumulados	Q. -53,469,314.45

"La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella": Proverbios 10:22
 munisantapolonia@yahoo.es

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

NOTA 13
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,852,459.75

NOTA 14
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 4,499,059.11

Descripción del Balance General y sus cuentas

BALANCE GENERAL

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores. Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

“La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella”: Proverbios 10:22

munisantapolonia@yahoo.es

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

1. Caja
2. Bancos
3. Cuentas por cobrar a corto plazo
4. Deudores
5. Anticipos
6. Cuentas por liquidar
7. Fondos en avance

1. CAJA

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por rendiciones de recibos 31B. El efectivo al ser depositado de forma íntegra en la cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de la cuenta.

2. BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

3. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta a los contribuyentes.

4. DEUDORES

Se integra por faltantes de dinero ya sea por robo, hurto o apropiación indebida en caja y/o bancos o por falta de liquidación final de fondos rotativos. En cualquiera de los casos se consigna al responsable de la devolución y se respalda con Actas del Concejo Municipal o denuncias ante las autoridades competentes.

5. ANTICIPOS

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

6. CUENTAS POR LIQUIDAR

Es la integración de los documentos de legítimo abono correspondientes a facturas que fueron pagadas pero no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

7. FONDO ROTATIVO

Esta cuenta refleja el saldo total de la disponibilidad derivada de la entrega formal de una suma de dinero establecida a un funcionario autorizado para su utilización.

“La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella”: Proverbios 10:22
munisantapolonia@yahoo.es
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

en la ejecución de cierto tipo de gastos, con la consiguiente obligación de rendir cuentas por su erogación.

ACTIVO NO CORRIENTE

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

- 1) Propiedad planta y equipo
 - a) Edificios e instalaciones
 - b) Maquinaria y equipo
 - c) Tierras y terrenos
 - d) Construcciones en proceso
 - e) Equipo militar y de seguridad
 - f) Otros activos fijos
 - g) Bienes de uso común
- 2) Activo Intangible Bruto

1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra integrada por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

a. EDIFICIOS E INSTALACIONES

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

b. MAQUINARIA Y EQUIPO

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

c. TIERRAS Y TERENOS

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

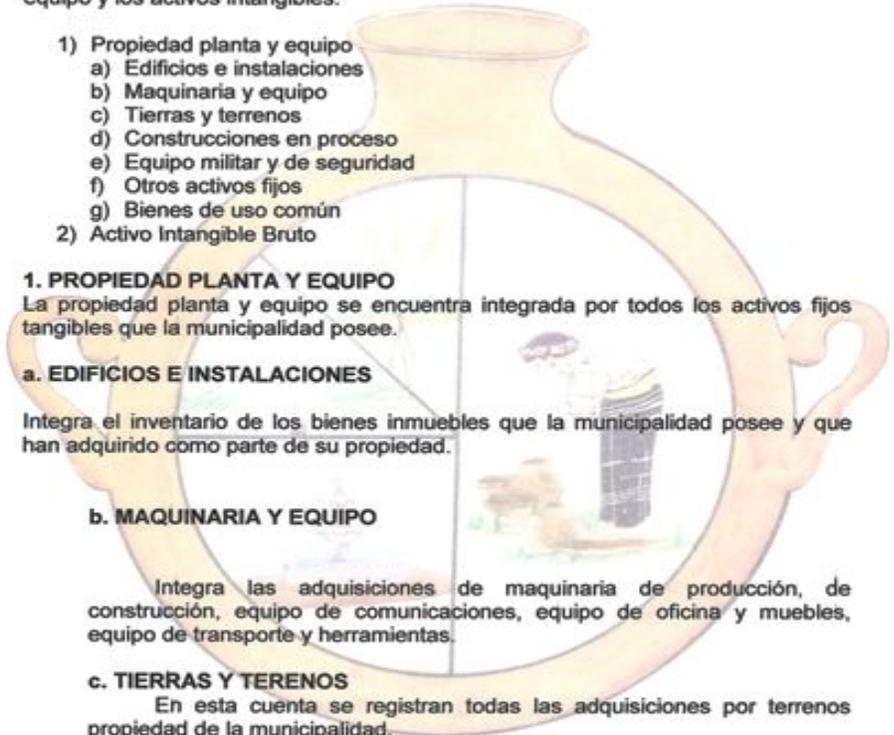
d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

e. EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD

Comprende la adquisición de todo el equipo destinado a actividades de seguridad o militares.

f. OTROS ACTIVOS FIJOS



“La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella”: Proverbios 10:22

munisantapolonia@yahoo.es

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

g. BIENES DE USO COMUN

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software

PASIVO

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1) Gastos del personal a pagar
- 2) Fondos a terceros y en garantía
- 3) Convenios a pagar a corto plazo
- 4) Prestamos a pagar a corto plazo

1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

2. FONDOS A TERCEROS Y EN GARANTÍA

En esta cuenta se integra el saldo de todos los aportes y contribuciones destinados a terceros, y de los cuales la Municipalidad sirve de intermediario por lo que se regulariza con los pagos efectuados a dichas entidades, así como también por los fondos en reserva por garantía derivado del uso de establecimientos municipales, como por ejemplo el Salón Municipal o por lo que disponga la Municipalidad.

3. CONVENIOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo no mayor a un año, según una suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

“La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella”: Proverbios 10:22
 munisantapolonia@yahoo.es
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

4. PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo no mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1) Convenios a pagar a largo plazo
- 2) Prestamos a pagar a largo plazo

1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

2. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1) Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- 2) Resultado del Ejercicio
- 3) Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

“La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella”: Proverbios 10:22
 munisantapolonia@yahoo.es
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

ANEXO 4:

Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

- 1) Impuestos directos
- 2) Impuestos indirectos
- 3) Tasas
- 4) Contribuciones por mejoras
- 5) Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
- 6) Multas
- 7) Otros ingresos no tributarios
- 8) Venta de bienes
- 9) Venta de servicios
- 10) Intereses
- 11) Transferencias corrientes del sector privado
- 12) Transferencias corrientes del sector público

1. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

“La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella”: Proverbios 10:22

munisantapolonia@yahoo.es

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

3. TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

6. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

8. VENTA DE BIENES

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

9. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

“La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella”: Proverbios 10:22
 munisantapolonia@yahoo.es
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

10. INTERESES

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto

Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

GASTOS

Los gastos se integran de la manera siguiente:

- 1) Remuneraciones
- 2) Bienes y servicios
- 3) Intereses y comisiones
- 4) Otras pérdidas y/o desincorporaciones
- 5) Transferencias otorgadas al sector privado

1. REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

2. BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo:

“La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella”: Proverbios 10:22

munisantapolonia@yahoo.es

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

3. INTERESES Y COMISIONES

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

4. OTRAS PÉRDIDAS Y DESINCORPORACIONES

Comprende otros conceptos de pérdidas no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que las originan; por ejemplo: Pérdidas por Baja de Inventarios y pérdidas por venta de activos.-

5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origina.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

“La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella”: Proverbios 10:22
 munisantapolonia@yahoo.es
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016





MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros.

Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.

[Handwritten signature]
PABLO GIOVANNI MARTIN TEPAZ
 DAFIM

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS PATZAN BUCH
 AUDITOR INTERNO

[Handwritten signature]
Vo.Bo. MARCO TULIO NUÑEZ RODAS
 ALCALDE MUNICIPAL





"La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella": Proverbios 10:22
munisantapolonia@yahoo.es
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2016



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de corte de formas y arqueos sorpresivos

Condición

Se determino que la Comisión de finanzas, no realiza periódicamente arqueos sorpresivos de fondos y valores, para el resguardo del patrimonio municipal.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- segunda versión, del Modulo de tesorería, Norma 6.2.6 Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores, establece. "La existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobación física mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la comisión de Finanzas".

Causa

La Comisión de Finanzas. Ha Incumplimiento con la normativa establecida en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- no ha priorizado sus funciones al no requerir o establecer fechas para realizar los arqueos sorpresivos al área de ingresos.

Efecto

Provoca riesgo en el uso de los recursos a cargo de la tesorería Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal deberá girar instrucciones a la Comisión de Finanzas para que practique periódicamente arqueos sorpresivos y verificar que el efectivo recaudado sea utilizado para los objetivos planteados.

Comentario de los Responsables

En oficio Numero DAFIM 30-2015 de fecha 27 de marzo de 2015 los responsables manifiestan: "El señor Alcalde de la Municipalidad de Santa Polonia, departamento de Chimaltenango, en cumplimiento a lo que establece el decreto numero 12-2002 Código Municipal, en su articulo 35 inciso d) es competencia del concejo Municipal, el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y su administración. Y el articulo 54 inciso d) del mismo Código indica, integrar y



desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el alcalde o el concejo Municipal, a partir de la fecha en donde se le notifica de la deficiencia, ha tomado las consideraciones pertinentes a efecto de cumplir con lo establecido en dichos artículos y lo que dicta el manual de administración financiera municipal -MAFIM-".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, ya que los responsables en sus comentarios aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO PRIMERO	CESAR AUGUSTO MERCAR VELASQUEZ	5,700.85
CONCEJAL PRIMERO	SALOMON (S.O.N.) CHONAY ASIJTUJ	5,700.85
Total		Q. 11,401.70

Hallazgo No. 2

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

Al evaluar el Plan Operativo Anual -POA- autorizado para el ejercicio 2014, se determino que no fue actualizado de conformidad con las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el periodo, que ascienden a Q10,257,911.36 los cuales incidieron en el cumplimiento de las metas, objetivos y acciones de cada una de las categorías programáticas.

Criterio

El Acuerdo No. A-09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Publico. Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente publico, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional".



Causa

El director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, no actualizaron la información en el Plan Operativo Anual, de conformidad con las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos y egresos, incumpliendo la normativa vigente.

Efecto

No permite la evaluación de indicadores de desempeño y de la gestión institucional, así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto, por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que de acuerdo a las modificaciones presupuestarias, se actualice la información en el Plan Operativo Anual, y rendir informe al Concejo Municipal de los cambios realizados al mismo, para el control y autorización de mérito.

Comentario de los Responsables

En oficio Numero DAFIM 30-2015 de fecha 27 de marzo de 2015, los responsables manifiestan: "La actual Administración Municipal ha tomado en consideración al aspecto señalado por la Auditoría actuante, y en la primera reunión a nivel de la Corporación Municipal, se le ha requerido estrictamente al Director Municipal de Planificación –DMP-, y al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, cumplir con el mandato que estipulan las Normas Generales de Control interno Gubernamental, específicamente en la sección cuatro Normas Aplicables al sistema de Presupuesto Publico, asimismo el cumplimiento a lo que dicta el decreto numero 12-2002 Código Municipal en sus artículos 96 y 98, donde se encuentran las Funciones y Competencias de ambos directores".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, ya que los responsables en sus comentarios aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	PABLO GIOVANNI MARTIN TEPAZ	27,950.00
DIRECTOR DMP	LUIS FERNANDO DE LEON REYES	18,200.00
Total		Q. 46,150.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se estableció que las rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2014 fueron presentadas a la Contraloría General de Cuentas en forma extemporánea como se detalla a continuación:

MES	PERIODO DE RENDICIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍAS DE ATRASO EN LA RENDICIÓN
ENERO 2014	01/01/2014 - 31/01/2014	24/02/2014	11
FEBRERO 2014	01/02/2014 - 28/02/2014	18/03/2014	7
MARZO 2014	01/03/2014 - 31/03/2014	06/05/2014	21
ABRIL 2014	01/04/2014 - 30/04/2014	12/05/2014	3
AGOSTO 2014	01/08/2014 - 31/08/2014	10/09/2014	3
DICIEMBRE 2014	01/12/2014 - 31/12/2014	16/01/2015	6
TOTAL			51

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-37-06 aprobado por la Contraloría General de Cuentas, Normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria, para la rendición de cuentas de las municipalidades de la república y sus empresas, artículo 2 Plazos, Período y contenido de información, establece. “Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Publicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia “SEGEPLAN” y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: numeral III. En los Primeros cinco días hábiles de cada mes, literal b.1 caja municipal de movimientos diario, “Reportes PEGRITO3 Y PEGRITO4”, generadas por los sistemas informáticos Precitados, en forma electrónica, en un medio magnético u óptico”.

Causa

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no ha calendarizado sus actividades, por lo cual no tiene control sobre la rendición ante la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

La Contraloría General de Cuentas, al no tener las rendiciones de cuentas oportunamente, obstruye la actividad de fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que tenga al día las operaciones contables y financieras, dando como resultado la eficaz y oportuna entrega de la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio Numero DAFIM 30-2015 de fecha 27 de marzo de 2015 los responsables manifiestan: “El señor Alcalde Municipal atendiendo la deficiencia señalada en cuanto al atraso en la rendición de cuentas, giro instrucciones al director de la administración financiera integrada Municipal -DAFIM-, con la finalidad de velar con el debido cumplimiento al acuerdo interno No. A-37-06 normas de carácter técnico y da aplicación obligatoria, para la rendición de cuentas de las municipalidades, asimismo se le hizo ver al director que debe tomar con la responsabilidad que le amerita el Decreto numero 12-2002 Código Municipal, artículo 98 donde estipula las Competencias y Funciones de la Dirección que tiene a su cargo, que para el efecto debe realizar una eficiente y oportuna programación de las rendiciones a las distintas instituciones publicas y con ello minimizar este tipo de debilidades”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, ya que los responsables en sus comentarios aceptan la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	PABLO GIOVANNI MARTIN TEPAZ	13,975.00
Total		Q. 13,975.00

Hallazgo No. 2

Falta de programación anual de compras

Condición



Se solicito a las autoridades municipales que presentaran la constancia de haber remitido a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Publicas, la programación anual de compras, suministros y contrataciones a realizar en el ejercicio fiscal 2014, en cual no fue presentado a esta comisión de auditoria.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 394-2008, del Ministerio de Finanzas Publicas, Reglamento Orgánico del Ministerio de finanzas Publicas, Artículo 41. Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, numeral 7 Establece: “requerir de todas las entidades del sector Publico sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con el envío de la información respectiva, como indica la ley.

Efecto

La Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del estado del Ministerio de Finanzas Publicas no cuenta con la información oportuna de la programación de compras, para su optimización de estadísticas las adquisiciones no se realizan dentro de un marco de transparencia.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar Instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con remitir a la Dirección Normativa de Contrataciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Publicas, la Programación de compras, suministros y contrataciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente, de forma oportuna.

Comentario de los Responsables

En oficio Numero DAFIM 30-2015 de fecha 27 de marzo de 2015 los responsables manifiestan: En atención al señalamiento realizado por falta de programación de compras, como director de la administración Financiera integrada Municipal –DAFIM-, manifiesto que si fue realizado y para el efecto adjunto copia de la programación anual de compras del año 2014. Asimismo los documentos de soporte donde se evidencia que dicho plan de compras fue ingresado en el portal de Guatecompras, tal como lo requiere el Ministerio de Finanzas Publicas a través del acuerdo gubernativo 394-008.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, ya que la documentación no fue presentada



cuando se solicito y no cuenta con los sellos de haber sido recibido por el Ministerio de Finanzas Publicas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	PABLO GIOVANNI MARTIN TEPAZ	27,950.00
Total		Q. 27,950.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio cumplimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar el cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que existe evidencia de que se esta dando seguimiento a las mismas, pero debido a los prolongado de la aplicación de los procedimientos y de su ejecución, así como el efectuar en algunos casos ajustes y depuración de cuentas, a requerido un tiempo y esfuerzo adicional ya que el corto tiempo aunado al escaso personal con que cuenta la municipalidad, obliga a que se tenga que priorizar algunas actividades de carácter urgentes dejando a un lado el seguimiento cumplimiento y implementación de las recomendaciones.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARCO TULIO NUÑEZ RODAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	CESAR AUGUSTO MERCAR VELASQUEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	FRANCISCO MARROQUIN DE LA CRUZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	SALOMON CHONAY ASIJTUJ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	SEBASTIAN SUT MARROQUIN	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MISAEEL TUBAC AJOZAL	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	LEONARDO CHONAY BUC	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 11/07/2014
8	SELVIN CARLOS PINZON DE LA CRUZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	PABLO GIOVANNI MARTIN TEPAZ	DIRECTOR DAFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	FRANCISCO PER TUJAL	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 03/07/2014
11	LUIS FERNANDO DE LEON REYES	DIRECTOR DMP	03/07/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JULIO RENE ARRIOLA IRIARTE
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser una municipalidad con capacidad de gestión y administración transparente, con autoridades competentes en la toma de decisiones y respuesta inmediata; con personal eficiente, solidario y con experiencia para brindar un servicio de calidad a la población.

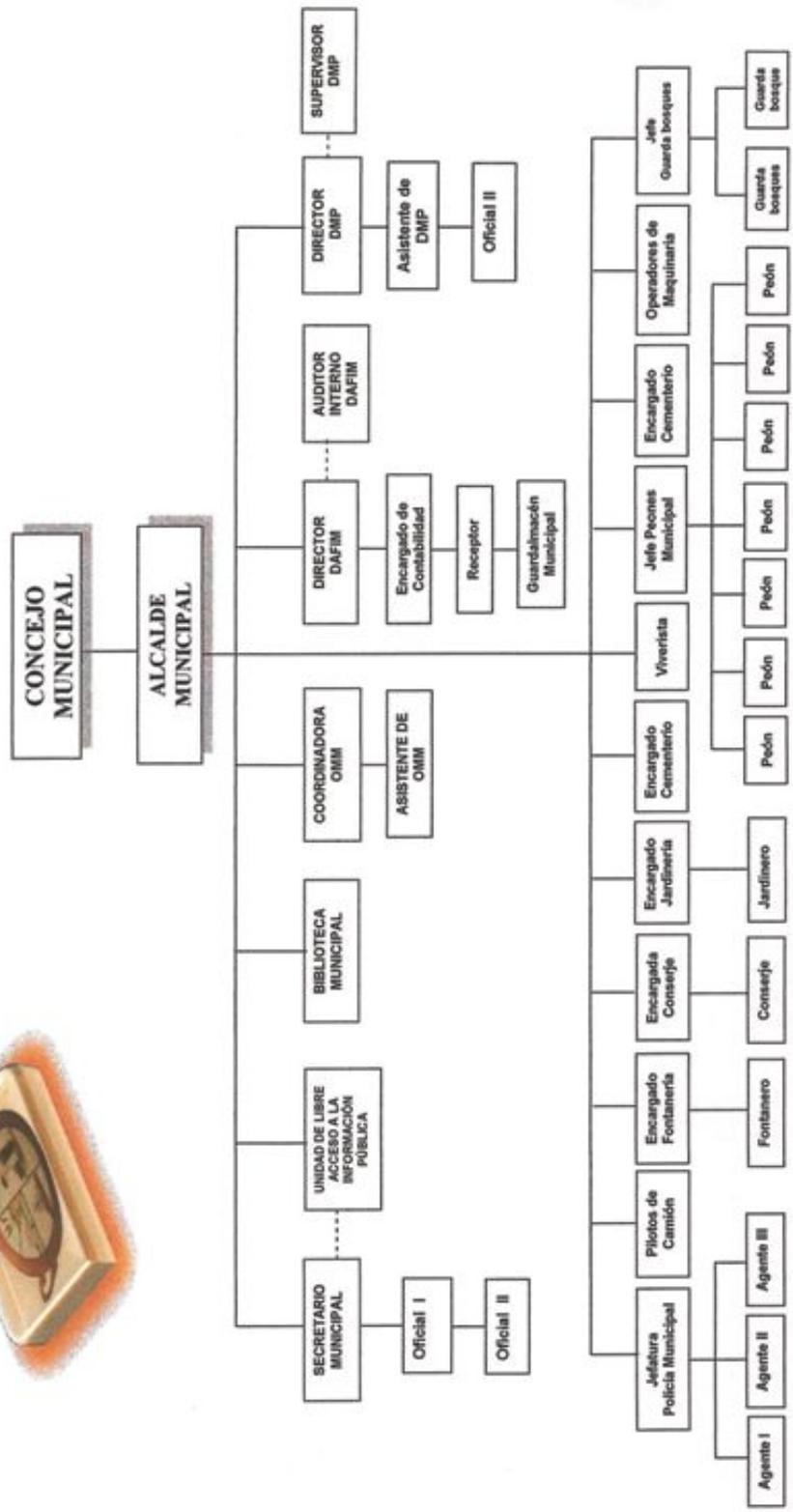
Misión (Anexo 2)

Ser promotores del desarrollo para mejorar la calidad de vida, priorizando la población postergada, prestando servicios básicos eficientes para dar cumplimiento a los mandatos legales competentes a la municipalidad.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

**MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
ORGANIGRAMA MUNICIPAL**



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLOÑA, CHIMALTENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION CON FONDOS MUNICIPALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FECHA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	TIEMPO DE EJECUCION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	153228	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS PEREZ, SANTA APOLOÑA	24-2014	08/05/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	01/04/2014	25/07/2014	1 MES	Q88,500.00	NO	SI	Q88,500.00	100%	100%
2	154024	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIQUEX, SANTA APOLOÑA	34-2014	03/07/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	15/07/2014	16/08/2014	1 MES	Q44,750.00	NO	SI	Q44,750.00	100%	100%
3		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PACUTAN, SANTA APOLOÑA	34-2014	03/07/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	15/07/2014	16/08/2014	1 MES	Q89,000.00	NO	SI	Q89,000.00	100%	100%
4	154029	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHUAPARAL I, SANTA APOLOÑA	34-2014	03/07/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	15/07/2014	16/08/2014	1 MES	Q88,800.00	NO	SI	Q88,800.00	100%	100%
5	155985	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO CHIRAXAL, SANTA APOLOÑA	41-2014	14/08/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	01/09/2014	01/10/2014	1 MES	Q85,512.00	NO	SI	Q40,062.00	47%	100%
6	155995	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA XEPANIL, SANTA APOLOÑA	42-2014	21/08/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	01/09/2014	01/10/2014	1 MES	Q89,400.00	NO	SI	Q40,275.00	45%	50%
7	156431	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XEABAL, SANTA APOLOÑA	53-2014	16/10/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	01/11/2014	01/10/2014	1 MES	Q89,750.00	NO	SI	Q89,750.00	100%	100%
8	157131	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XECHOIL, SANTA APOLOÑA	53-2014	16/10/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	01/11/2014	30/11/2014	1 MES	Q87,250.00	NO	SI	Q87,250.00	100%	100%
9	157142	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO XECUBAL, SANTA APOLOÑA	53-2014	16/10/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	01/11/2014	30/11/2014	1 MES	Q85,550.00	NO	SI	Q85,550.00	100%	100%
10	157145	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO XESABIN, SANTA APOLOÑA	53-2014	16/10/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	01/11/2014	30/11/2014	1 MES	Q84,800.00	NO	SI	Q84,800.00	100%	100%
11	157219	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHIRAXAL, SANTA APOLOÑA	54-2014	27/10/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	15/11/2014	15/12/2014	1 MES	Q88,200.00	NO	SI	Q88,200.00	100%	100%
12	157248	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CCOLULYA, SANTA APOLOÑA	54-2014	27/10/2014	APORTE CONSTITUCIONAL	15/11/2014	15/12/2014	1 MES	Q86,400.00	NO	SI	Q86,400.00	100%	100%



Miguel Ángel Rodríguez Rodas
Alcalde Municipal



Pablo Bergamini Méndez Tepez
Director DAFIM



Luis Fernando de León Reyes
DMP



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLOÑA, CHIMALTENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO INOG	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION SEGUN CONTRATO	AMPLIACION DE TIEMPO	FECHA FINALIZACION	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	3158527	146124	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PATZAJ, SANTA APOLOÑA CHIMALTENANGO	013-2014	19/03/2014	MUNICIPALIDAD COMUNIDAD	EMIL ARYELIO LÓPEZ GRAMALJO	07/04/2014	3 MESES DESPUES DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO	3 MESES SEGUN ADDENDUM	28/10/2014	Q39,485.60	85%	100%
2	3158659	146137	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XEABAL, SANTA APOLOÑA CHIMALTENANGO	014-2014	19/03/2014	MUNICIPALIDAD COMUNIDAD	MAXIMILIANO MIZA ASUTUJ	07/04/2014	3 MESES DESPUES DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO	2 MESES SEGUN ADDENDUM	04/09/2014	Q519,600.00	100%	100%
3	3637514	146184	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LAS ROSAS CABECERA MUNICIPAL, SANTA APOLOÑA	66-2014	26/11/2014	MUNICIPALIDAD COMUNIDAD	MARIO VICENTE YAC JOI	PENDIENTE LA ENTREGA DEL ANTICIPO	1 MESES DESPUES DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO		PENDIENTE	Q334,346.25	0%	50%
4	3642674	146236	MEJORAMIENTO CARRITERAS DE TERRACERIA CASERIO LA VEGA, SANTA APOLOÑA	67-2014	03/12/2014	MUNICIPALIDAD COMUNIDAD	MARIO VICENTE YAC JOI	PENDIENTE LA ENTREGA DEL ANTICIPO	1 MESES DESPUES DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO		PENDIENTE	Q0.00	0%	20%




 Luis Fernando de Leon Reyes
 DMP




 Pablo Guzmán Martín Topaz
 Director AFIM




 Marco Tullio Nuñez Rodas
 Alcalde Municipal



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

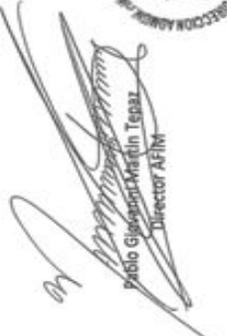
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	114193	EQUIPAMIENTO Y CAPACITACION GRUPO DE MUJERES, SANTA APOLONIA	CAPACITACION Y COMRA DE HILOS A GRUPO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA	CONVENIO 5-2014 FOMPETROL	FOMPETROL	TAUTIU & COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	14/12/2014	18/12/2014	Q53,674.81	NO	SI	Q53,674.81	100%	100%

NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de Chimaltenango.

Lugar y fecha: Santa Apolonia Chimaltenango 16/01/2015


Luis Fernando de Leon Reyes
DMP




Pablo Góngora Martín Tenap
Director AFIM




Marco Tulio Nuñez Rodas
Alcalde Municipal

